



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE MEDICINA  
DECANATO

Visto el Expediente Digital F014E-2025000046, de fecha 04 de marzo del 2025 de la Facultad de Medicina, sobre modificación de la Resolución Decanal N.º 000950-2025-D-FM/UNMSM.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 201º inciso 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General, establece que: “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000950-2025-D-FM/UNMSM de fecha 14 de febrero del 2025 se resuelve 1º. Dar por concluidas, las funciones de los miembros del Comité de Investigación del Departamento Académico de Tecnología Médica, aprobada mediante Resolución Decanal N° 004840-2023-D-FM/UNMSM del 22 de diciembre de 2023 dándosele las gracias por los servicios prestados. 2º. Aprobar, a partir de la emisión de la presente resolución, la conformación de los MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN 2025 del Departamento Académico de Tecnología Médica;

Que, mediante Oficio N° 000100-2025/DATM-FM/UNMSM, la Directora del Departamento Académico de Tecnología Médica, solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 000950-2025-D-FM/UNMSM de fecha 14 de febrero del 2024 por motivo de estar en otra comisión la Mg. Katherine Janeth Cueto Torres; y

Estando a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las atribuciones conferidas al Señor Decano por la Ley Universitaria N°30220;

SE RESUELVE:

**1º Modificar la Resolución Decanal N.º 000950-2025-D-FM/UNMSM de fecha 14 de febrero del 2025, según detalle:**

DICE:

PRESIDENTE:

PhD. CARLOS MANUEL ESCOBAR GALINDO

INTEGRANTES:

Dra. CARMEN CRISTINA ARANDA DEXTRE (LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA)  
Mg. MIGUEL ÁNGEL NORABUENA ROBLES (TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN)  
Mg. KATHERINE JANETH CUETO TORRES (RADIOLOGÍA)  
Mg. JESÚS MARTÍN TRINIDAD LÓPEZ (TERAPIA OCUPACIONAL)

DEBE DECIR:

PRESIDENTE:

PhD. CARLOS MANUEL ESCOBAR GALINDO

INTEGRANTES:

Dra. CARMEN CRISTINA ARANDA DEXTRE (LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA)  
Mg. MIGUEL ÁNGEL NORABUENA ROBLES (TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN)  
**Dr. LUSIN ANTONIO PONCE CONTRERAS (RADIOLOGÍA)**  
Mg. JESÚS MARTÍN TRINIDAD LÓPEZ (TERAPIA OCUPACIONAL)

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2º Encargar al Departamento Académico de Tecnología Médica el cumplimiento de la presente resolución.

3º Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad para conocimiento.





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE MEDICINA**  
DECANATO

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**DR. LUIS ENRIQUE PODESTA GAVILANO**  
DECANO

mmb

